✠

Treinte maravedis.

SELLO QVARTO, VEINTE MARAVEDIS, AÑO DE MIL SETECIENTOS Y SETENTA Y

los zitados Caballeros Comisarios, y quienes darán cuenta de la Cantidad enquequede, paraque se satisfaga conforme a la ordenanza, y estilos de este Ayuntamiento.

Liz.ª de obra prima de

Visto un Memorial de Xpual Muñoz Spial de obra prima, suplicando a esta Ciudad por los motivos que expone se sirva conzederle Lizencia por seis meses para trabajar de tal Maestro, mediante los motivos que expone; Lo cometio al Sr. Dn Salvador Viñader Conzejal y Regidor, y Dn thomas Balibrea Jurado para que informados de la habilidad de este Interesado en lo Arriba, y de no estarle dada otra Lizencia, le conzedan lo que pretende.

Dn Joseph Memorial de Pedro Ramon de exen

Nombran fabricante de San Cayetano Liz.ª

Vizio tabonero, haziendo presente esta habil en amar var Pan Canoval, y de que llaman de Agua; Lo que suplica a esta Ciudad le conzeda un Lizencia para poner tienda abierta, o lo que fuere de su agrado; Y habiendolo oido, lo cometio al Caballero Fieles